



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

[www.palestina.gob.ec](http://www.palestina.gob.ec)

**CÓDIGO DEL PROCESO: CP-GADMCP-RTV-001-2026**

**“CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES”**

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En el marco del cronograma dentro del **CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES** del cantón Palestina, *con el objetivo de evaluar y calificar* la única oferta emitida por **CONSULDRAG S.A.**; previa verificación del cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en el pliego del presente concurso, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina, **a los 28 días del mes de julio 2026**, siendo las **11:45 AM**, y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-LSB-AP-GADMP-2026-CP, artículo 2; se reúne la Comisión Técnica integrada por:

- a) Ing. Willys Gordón Saltos - **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE, QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN.**
- b) Arq. Lenin Pita Jiménez- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL.**
- c) Sr. Jixon Ronquillo Candelario- **JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL.**
- d) Abg. Luis Noboa Rizzo- **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO.** 





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

[www.palestina.gob.ec](http://www.palestina.gob.ec)

La Comisión Técnica, a continuación, procede con la calificación de la oferta técnica y económica

| PARÁMETROS A SER PUNTUADO                                                                                              | CRITERIO DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PUNTAJE ESTABLECIDO | PUNTAJE ASIGNADO COMO CALIFICACIÓN FINAL |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|
| <b>Experiencia del Personal Técnico</b>                                                                                | Estudios de cuarto nivel y experiencia especializada del Gerente/Director del CRTV, Matriculación y Registro de la Propiedad, en el contexto del Objeto del Contrato. Las ofertas que agreguen experiencia especializada del Gerente/Director del proyecto, y sumen a sus estudios académicos el cuarto nivel, se les otorgara de máximo puntaje de 20 puntos. | 20 PUNTOS           | 20 PUNTOS                                |
| <b>Disponibilidad de terreno por el oferente</b>                                                                       | Se otorgará un puntaje de 30 puntos al oferente que demuestre la disponibilidad de un terreno para la implementación del proyecto                                                                                                                                                                                                                              | 30 PUNTOS           | 30 PUNTOS                                |
| <b>Implementación de un sistema en la nube CLOUD que se complemente con SISTEMA ÚNICO INTEGRADO DE TRÁNSITO (SUIT)</b> | La ofertas que propongan la implementación de sistemas de gestión en la nube compatible, que permitan el seguro almacenamiento de la información garantice la continuidad del servicio, aun cuando exista problemas o caídas del SISTEMA ÚNICO INTEGRADO DE TRÁNSITO (SUIT) de la Agencia Nacional de Tránsito, se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos.    | 30 PUNTOS           | 30 PUNTOS                                |
| <b>Localidad</b>                                                                                                       | Las ofertas domiciliadas en el Cantón PALESTINA tendrán el máximo puntaje de 5 puntos.                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5 PUNTOS            | 0 PUNTOS                                 |
| <b>Capital o Patrimonio</b>                                                                                            | El oferente que demuestre por lo menos un capital o patrimonio igual o mayor al 10% del valor de la oferta económica presentada como inversión, y lo demostrara con los documentos de verificación que el oferente estime conveniente, se le otorgara un máximo de 15 puntos.                                                                                  | 15 PUNTOS           | 15 PUNTOS                                |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     | <b>95 PUNTOS</b>                         |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

[www.palestina.gob.ec](http://www.palestina.gob.ec)

Una vez realizada la **evaluación y calificación de oferta técnica y económica**, detallados en el cuadro anterior, esta comisión obtiene como calificación general a favor de la única oferta presentada por CONSULDRAG S.A, un puntaje total de **95 (Noventa y Cinco) puntos**.

Al ser la única oferta calificada, esta comisión solicita al Secretario Municipal, que contacte de manera inmediata con el Representante Legal de la Empresa CONSULDRAG S.A, con el objetivo de entrar en una negociación que busque mejorar el porcentaje ofrecido por la empresa antes citada a favor de la Municipalidad del Cantón Palestina.

Sin nada más que tratar, esta comisión da por concluida la presente sesión y se procede con el cierre y suscripción de la presente acta, siendo las **13: 57 PM del 28 de julio de 2026**.

Firma para constancia de lo actuado, en dos ejemplares del mismo contenido y tenor.

Ing. Willys Gordón Saltos

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE**

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
URBANO Y RURAL**

Jixon Ronquillo Candelario

**JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

Abg. Luis Noboa Rizzo

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO**